SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y CONTROL DE ACCESOS DEL EDIFICIO SEDE Y DEPENDENCIAS AUXILIARES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Exp. 505/2019

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato consiste en el mantenimiento preventivo de las instalaciones indicadas, en las tres sedes del Tribunal Constitucional, la principal en Calle Doménico Scarlatti y dos en los locales ubicados en San Francisco de Sales 6 y Cea Bermúdez, 68, cuyo servicio de mantenimiento finaliza el 31 de diciembre de 2019.

Instalaciones de Seguridad del Tribunal Constitucional (Circuito Cerrado de TV, Sistema anti-intrusión, Red Ethernet seguridad, Software centralizado, CCAA, arcos detectores de metales y Superescaner.

Instalaciones de protección contraincendios del edificio sede y otras dependencias del Tribunal Constitucional.

Sistema de control de accesos al edificio sede y otras dependencias del Tribunal Constitucional que incluye el mantenimiento preventivo del hardware y el mantenimiento preventivo y evolutivo del software

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

Firmado por: ES
Fecha: mar, 15 oct 2019 09:38:23

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

A. MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIÓN DE SEGURIDAD

1.- INSTALACIONES DE SEGUIRDAD

Los elementos constitutivos de las instalaciones de seguridad objeto del servicio de mantenimiento son los que se relacionan a continuación:

1.1 DOMENICO SCARLATTI

SISTEMA CCTV			
Marca	**Modelo**	**Descripción**	**Unidades**
Axis	P1347-E	Cámara D/N 5 MP, filtro mecánico, con carcasa y soporte. Óptica 3,5-10 mm P-Iris. HDTV.	6
Axis	Q-6034	Domo 1.3 MP. Óptica 4,7 - 84,6 mm. H.264. HDTV. IP66 Nema 4x. Carcasa aluminio.	3
Sony	SCH-CH160	Cámara Bullet IP 1,4 MP, óptica 3,1- 8,9 mm. Leds IR.	2
Axis	T-8123-E	Inyector PoE.	11
Samsung	SCD-2080EP	Minidomo analógico D/N Leds IR. 600 TVL. Óptica 2,8.10 mm.	8
Pelco	SD435-PG-E1-X	Domo Spectra IV. 540 TVL. X35. IP66.	5
Pelco	SD435-F1-X	Domo Spectra IV. X35. 540TVL. Interior	1
Arecont	AV3105DN	Cámara 3 MP IR cut filter. PoE.	2
TBK	FA12VDC2,1	Fuente de alimentación 12V 2,1 A.	8
NVT	NV-208A-M	Transmisor pasivo por par trenzado 1 canal	8
Axis	Q7900	Chasis para tartjetas codificadoras Axis. 14 ranuras.	
Axis	Q7406	Codificador Blade 6 canales H.264.	5
Raytec	RM50-AI30-PC	Foco IR led IP66. Ángulo 30-60º, alcance 40-26 m. 850 nm	1
Raytec	RM100-AI30-PC	Foco IR led IP66. Ángulo 30-60º, alcance 80-53 m. 850 nm	1
Raytec	RM100-F50	Foco IR led IP66. Ángulo 50º, alcance 56 m. 850 nm	1
Raytec	RM100-AI50-PC	Foco IR led IP66. Ángulo 50-100º, alcance 56-37 m. 850 nm	3
Raytec	RM100-AI120-PC	Foco IR led IP66. Ángulo 120-180º, alcance 32-21 m. 850 nm	1
Raytec	RM150-AI150-PC	Foco IR led IP66. Ángulo 50-180º, alcance 70-37 m. 850 nm	1
Raytec	RM150-AI30-PC	Foco IR led IP66. Ángulo 30-90º, alcance 100-53 m. 850 nm	1
Retex	32270509	Armario fibra óptica interior formado por armario Wineack9U F500 2 cuerpos	1
Corning	LAN-01U	Caja fibra óptica 5 módulos LC-Dup.	1
Rittal	9791015	Armario fibra óptica exterior 370x522x210 mm	1
Corning	SPH-01P	Single panel Housing con 6 conectores LC duplex	1
Comnet	CNFE22MC	Conversor de medio temperatura extendida de doble canal.	2
Allied Telesis	AT-MC101XL-20	Conversor de medio interior de simple canal	14
Mitsubishi	VS-L46XM70U	Monitor LED marco extrafino de 46".	4
Aopen	X4502	PC industrial . Intel COre 2 Duo P8000, Intel GM45+ICHM9 chipset con GMA X4500MHD.	2
HP	DL360E5530G6	Servidor HP con 2x Intel Xeon E5530 2,4 GHz Quad Core 80 W DL360	1

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

HP	DL320G6	Servidor HP con Intel Xeon E5502 y controladora Smart Array 6402/128	1
HP	MSA20	Cabina de discos de almacenamiento sistema RAID 12 TB.	1
HP	Pro3130	Workstation HP	2
HP	ZE2240W	Monitor 21,5" Full HD.	3
LG	32LE5300	Monitor 32" 1920x1080 píxeles	1
Equinsa	I700	Rack 42U 800x1000. Ventiladores, termostato, tomas	1
NVT	NV-872	Receptor activo de 8 canales de vídeo por par trenzado	1
Genetec	Omincast	Software de gestión de vídeo Omnicast Enterprise	1

SISTEMA ANTI-INTRUSIÓN			
Marca	**Modelo**	**Descripción**	**Unidades**
Siemens	SPC6330.300-L1	Central de intrusión 512 zonas G3	1
Siemens	SPCK420.100	Teclado LCD retroiluminado	1
Siemens	SPCP333	Fuente de alimentación supervisada 2,6 A 13,8 V	2
Siemens	SPCE650.100	Modulo de expansión 8z/2s	22
Siemens	SPCE450.100	Módulo de 8 salidas de relé	5
Siemens	2500	Contacto magnético mediana potencia superficie	28
Bosch	ISC-PDL1-W18G	Detector volumétrico 5 sensores:2xPiR, 1xMW, 1xTemperatura, 1xLuz	32
Takex	PB30TK	Barrera IR activo 30 m doble haz sincronizado	3
Takex	PB-IN-50HF	Barrera IR activo 50 m 4 haces	20
HELLA		Foco sorpresivo de LED luz blanca	16
PUERTAS ACCESO CARRUAJES			
Marca	**Modelo**	**Descripción**	**Unidades**
FAAC Clemsa	AA 4000 BC	Elementos de apertura hidraúlicos de puertas abatibles (accesorios de seguridad, electrónica y botoneras)	4

RED ETHERNET SEGURIDAD			
Marca	**Modelo**	**Descripción**	**Unidades**
Allied Telesis	At-SPSX	500m 850nm 1000Base-SX Small Form Pluggable - Hot Swappable	8
Allied Telesis	AT-800G/24-50	Layer 2 switch with 24-10/100/1000Base-T ports plus 4 active SFP slots (unpopulated)	2
Allied Telesis	X600-24TS-60	24-Port Gigabit Advanged Layer 3 Switch w/ 4 Combo SFP	2

SOFTWARE CENTRALIZACIÓN			
Marca	**Modelo**	**Descripción**	**Unidades**
Desico	Vigiplus	Software de integración Desico Vigiplus	1

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

Control de Accesos - CCAA

- 10 lector biométrico byoscrypt v-pass fx
- 4 interface lantronix
- 3 lector swh-4200eg con teclado.
- 7 módulo controlador puerta tyco mod rm-4e con pulsador de salida, muelle cierrapuertas y contacto magnético.
- 3 miniventosa me400 con abrepuertas de 12 v.

OTROS

- 1 Equipo de inspección de paquetería I3 px208 Cotelsa
- 1 Equipo de alimentación ininterrumpida Infinity 3300, 15 KVA, trifásico, autonomía a 10
- Arco detector eia mod: AC230/115V 50-60 Hz 30 VA max.

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

1.2.- OFICINAS, (San Francisco de Sales 6 y Cea Bermúdez, 68)

SISTEMA CCTV			
Marca	**Modelo**	**Descripción**	**Unidades**
Siemens	CCMS205	Cámara 1/3" 2 MP, con carcasa, fuente de alimentación y soporte. Óptica 10-40 mm P-Iris. HDTV.	8
Siemens	CCID1445 DN18n, ¼"	Domo 1.3 MP. Óptica 2,8 - 84,6 mm. Alta velocidad y fuente de alimentación	12
1	licencias	Paquete de software para 24 licencias de cámaras IP Vectis	
		Software de gestión de video y grabador VECTIS HX	1
		Integración plataforma GENETEC	

SISTEMA ANTI-INTRUSIÓN			
Marca	**Modelo**	**Descripción**	**Unidades**
SIEMENS	SPC 5330	Central de intrusión 48 zonas G3	2
SIEMENS	SPCE 650 8Z/2S	Módulo espansor	4
		Batería 12v, 15 Ah	2
		Contacto magnético superficie mediana potencia	8
Siemens	Volumétrico	Detector microfónico rotura de cristal	16
	SPC LCD	Teclado 16 caracteres	2

CABLEADO DE COMUNICACIONES			
Marca	**Modelo**	**Descripción**	**Unidades**
	NEXAN	Red cat. 6ª con módulos de caja en suelo	126
	NEXAN	Panel 24 tomas Cat. 6 A en Rack	8
		Troncal en fibra óptica 12 fibras	3
		Panel fibra óptica 12 fibras	6

OTROS

2 Arco detector metales SDM/4, columna redonda, dos zonas, paso de 76x198 cm.

- 2 Equipo detector de metales Garret Superscaner, baterías recargables y cargador.

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

2.- PRESTACIONES

2.1-. Cobertura del Servicio.

	Preventivo	Correctivo
Inspección	X	X
Ajuste	X	X
Prueba Funcional	X	X
Intervenciones		X
Repuestos		

Preventivo

Mantenimiento del Sistema de Seguridad para la comprobación de su correcto funcionamiento y para la prevención de anomalías técnicas en la instalación. El Servicio incluye el desplazamiento y mano de obra necesarios para la revisión, así como la reparación de anomalías detectadas durante la misma. No incluye los materiales a sustituir o reparar, que requerirán presentación de presupuesto y aceptación del mismo.

Correctivo

Mantenimiento del Sistema de Seguridad para la comprobación de su correcto funcionamiento y la prevención de anomalías técnicas en la instalación. El Servicio incluye el desplazamiento y mano de obra necesarios para la revisión, así como las visitas por avería o fallo del sistema, siempre y cuando los mismos no tengan su origen en un manejo inadecuado del sistema o sean causados por la acción de agentes naturales. No incluye los materiales a sustituir o reparar, que requerirán presentación de presupuesto y aceptación del mismo.

No obstante, se efectuarán tantas visitas como se precisen, como consecuencia de las anomalías o averías que puedan surgir en los sistemas sin coste adicional.

2.2-. Operaciones a realizar

Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión – CCTV

1. Limpieza de ópticas
2. Comprobación que todos los elementos están conectados correctamente
3. Verificar voltaje de las cámaras
4. Verificar el correcto enfoque las ópticas
5. Comprobar el correcto funcionamiento de los equipos de grabación
6. Comprobar la correcta programación de los equipos de grabación

Sistemas de Protección contra Robo y Atraco

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

1. Comprobar la correcta orientación de los detectores
2. Limpieza de detectores y demás elementos de detección
3. Verificar que todos los elementos están correctamente instalados
4. Verificar voltaje
5. Comprobación que todos los elementos funcionan correctamente
6. Verificación de fuentes de alimentación: signos de sobrecalentamiento
7. Verificar la existencia de algún daño sobre los elementos
8. Comprobar que el Sistema arma y desarma correctamente
9. Comprobar que el Sistema transmite correctamente a CRA todas las zonas
10. Comprobar el correcto funcionamiento de las baterías

Sistemas de Control de Accesos - CCAA

1. Limpieza de lectores
2. Comprobación que todos los elementos están conectados correctamente
3. Verificar que todos los elementos están correctamente instalados
4. Verificar voltaje de las cerraduras
5. Comprobación de los contactos magnéticos
6. Comprobación de la distancia de lectura de los lectores de proximidad
7. Comprobar el correcto funcionamiento de las baterías
8. Verificación de fuentes de alimentación: signos de sobrecalentamiento
9. Verificar la existencia de algún daño sobre los elementos.

Sistemas de Grabación y Transmisión Digital de Imágenes

1. Comprobación que todos los elementos están conectados correctamente
2. Comprobar el correcto funcionamiento de los equipos de grabación.
3. Comprobar la correcta programación de los equipos de grabación
4. Comprobar que los equipos de grabación transmiten correctamente

- Revisión / actualización anual de los planos de la instalación existentes en dwg.

- Así mismo ha de incluir la asistencia de técnicos en el edificio con motivo de actos, cortes de suministro eléctrico o alguna otra actuación en el inmueble que haga necesaria su intervención por trabajos no asociados al mantenimiento, pudiendo realizarse estas asistencias en horario de tarde y/o fines de semana. Hasta un máximo de **6 asistencias al año.**

No obstante, se efectuarán tantas visitas como se precisen, como consecuencia de las anomalías o averías que puedan surgir en los sistemas sin coste adicional.

2.3-. FRECUENCIA DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

Las operaciones de mantenimiento preventivo descritas se realizarán cuatro veces al año. La empresa presentará una planificación de dichas actividades a lo largo de los 12 periodos en que se han de realizar, de modo que mensualmente se realizaran parte de los trabajos descritos. Al finalizar cada uno de los 12 periodos de revisión se entregará un parte indicando los trabajos realizados.

Todos los trabajos se realizarán en jornadas laborables de ocho horas y de lunes a viernes, a excepción de las reparaciones derivadas de las instalaciones nocturnas, que se realizarán durante el horario oportuno, a excepción del simulacro real que se realizará en sábado, a designar por el Tribunal.

El intervalo que debe transcurrir entre dos inspecciones no superará los 30 días naturales, repartiendo las actuaciones de mantenimiento preventivo descritas a lo largo de los 12 periodos que se realizarán durante la vigencia del contrato. Los trabajos y las pruebas de funcionamiento, tanto diurnas como nocturnas, se llevarán a cabo de forma tal que no se interrumpa el servicio normal de los referidos sistemas. Asimismo, se efectuarán tantas visitas como se precisen, como consecuencia de las anomalías o averías que puedan surgir en los sistemas.

3.- INFORMES

Se realizará al **inicio** del contrato un informe de la instalación en relación a su estado y cumplimiento de normativa.

Se realizará un **informe anual final**, en el mes de noviembre, sobre el estado general de la instalación En el mismo se indicarán las actuaciones que por envejecimiento, cumplimiento de normativa o cualquier otra causa; pueda ser necesario ejecutar en los próximos 6 meses, de modo que el Tribunal pueda preparar las contrataciones necesarias para atender estas necesidades. El informe se presentará en el mes de octubre.

Al finalizar cada uno de los **12 periodos** de revisión se entregará un **parte** indicando los trabajos realizados.

Los informes presentarán el siguiente índice

· CERTIFICADO E INFORME DE MANTENIMIENTO**.**
· Para cada uno de los sistemas**.**

1. Anomalías funcionales: *Incidencias que afectan al funcionamiento del equipo y/o elemento.*
2. Anomalías por mal uso: *Incidencia causada por utilización inadecuada.*
3. Irregularidades normativas: *Incidencias cuyo origen-causa principal es el diseño y/o ejecución de las instalaciones.*
4. Propuestas de mejora: *Acciones opcionales orientadas a la optimización de las instalaciones.*

Se remitirá un informe semestral sobre la emisión ambiental de radiaciones del sistema de revisión de paquetería.

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

B. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS

1.- INSTALACIONES DE CONTROL DE ACCESOS

Los elementos constitutivos de las instalaciones de control de accesos objeto del servicio de mantenimiento son los que se relacionan a continuación:

1.1 HARDWARE OBJETO DE MANTENIMIENTO

1.1.1 MOBILIARIO

Portillo motorizado Acceso en la planta -2 Activa
Portillo motorizado Acceso en la planta -3 Activa
Portillo motorizado Acceso de entrada en la entrada de la planta principal Activa
Portillo motorizado Acceso de salida en la entrada de la planta principal Activa
Barrera Vehículos Acceso de entrada al garaje Activa
Barrera Vehículos Acceso de salida al garaje Activa

1.1.2 CONTROLADORAS

192.168.34.40 Acceso de entrada en la planta -2 Activa
192.168.34.41 Acceso de salida de la planta -2 Activa
192.168.34.42 Acceso de entrada en la planta -3 Activa
192.168.34.43 Acceso de salida en la planta -3 Activa
192.168.34.44 Acceso de entrada en la entrada de la planta principal Activa
192.168.34.45 Acceso de salida en la entrada de la planta principal Activa
192.168.34.46 Acceso de entrada en la salida de la planta principal Activa
192.168.34.47 Acceso de salida en la salida de la planta principal Activa
192.168.34.48 Acceso de entrada al garaje Activa
192.168.34.49 Acceso de salida al garaje Activa
192.168.16.56 Acceso de entrada/salida a las instalaciones de Francisco de Sales Activa
192.168.16.57 Acceso de entrada/salida a CPD San Gabriel Activa
192.168.16.59 Acceso de entrada/salida a las instalaciones de CEA Bermúdez Activa.

1.1.3. LECTORES RFID

192.168.34.40 BS564/Torno Posición 1 Entrada Activo
192.168.34.41 BS564/Torno Posición 1 Salida Activo
192.168.34.42 BS564/Torno Posición 1 Entrada Activo
192.168.34.43 BS564/Torno Posición 1 Salida Activo
192.168.34.44 BS564/Torno Posición 1 Entrada Activo
192.168.34.45 BS564/Torno Posición 1 Salida Inactivo
192.168.34.46 BS564/Torno Posición 1 Entrada Inactivo
192.168.34.47 BS564/Torno Posición 1 Salida Activo
192.168.34.48 Posición 2 Entrada Activo
192.168.34.49 Posición 2 Salida Activo
192.168.16.58 BS564 Posición 1 Entrada Activo

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

192.168.16.58 BS564 Posición 2 Salida Activo
192.168.16.56 BS564 Posición 1 Entrada Activo
192.168.16.56 BS564 Posición 2 Salida Activo
192.168.16.57 BS564 Posición 1 Entrada/Salida Activo
192.168.16.59 BS564 Posición 1 Entrada Activo
192.168.16.59 BS564 Posición 2 Salida Activo.

1.1.4 . LECTORES MOTORIZADOS

192.168.34.41 Posición 2 Activo
192.168.34.43 Posición 2 Activo
192.168.34.45 Posición 2 Inactivo
192.168.34.47 Posición 2 Activo.

1.1.5 .LECTORES DE LARGA DISTANCIA

192.168.34.48 Posición 1 Entrada Activo
192.168.34.49 Posición 1 Salida Activo.

1.1.6. CAMARAS DE CAPTURA DE MATRICULAS

192.168.34.35 Entrada garaje • Usuario: superuser
• Contraseña: superuser Activo
192.168.34.36 Salida garaje • Usuario: superuser
• Contraseña: superuser Activo

1.1.7. VIDEOPORTEROS

192.168.34.30 Videoportero correspondiente a la planta -2 Activo
192.168.34.31 Videoportero correspondiente a la planta -3 Activo
192.168.34.32 Videoportero correspondiente a la barrera de salida del garaje Activo
192.168.34.33 Videoportero correspondiente a la barrera de entrada al garaje Activo
192.168.34.34 Videoportero correspondiente al acceso peatonal de Doménico Scarlatti.

Ha de contemplar los siguientes capítulos:

Mantenimiento de hardware:	Preventivo y Correctivo.
Mantenimiento de software:	Preventivo y Correctivo.

2.- PRESTACIONES CCAA

2.1 MANTENIMIENTO DEL HARDWARE

2.1.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO HARDWARE

El mantenimiento preventivo se basará en 2 visitas, durante el período contratado, a las instalaciones donde están instalados los sistemas. Estas visitas no estarán separadas entre sí más de seis meses.

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

Este mantenimiento incluye:

- Revisión del correcto funcionamiento de los equipos de control de accesos,
- Limpieza interna de equipos,
- Limpieza de lentes exteriores cuando las haya,
- Engrase y ajuste de partes móviles,
- Sustitución de un cristal de escáner de documentos para el puesto de control de Doménico Scarlatti cada año de contrato.

Todo lo que no esté contemplado en este apartado será objeto de expediente aparte.
Las mejoras solicitadas por el Tribunal Constitucional serán objeto de expediente aparte.

2.1.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO HARDWARE

Se realizarán las visitas necesarias para poder diagnosticar una actuación correctiva del hardware.

Una vez diagnosticado se remitirá informe sobre el/los elementos averiados o solicitados, en el que constará descripción técnica detallada de los trabajos a realizar, plazo de ejecución, plazos de garantía de los elementos sustituidos e importe de la reparación, siendo potestad del Tribunal adjudicar la reparación a la empresa titular del mantenimiento o a cualquier otra empresa.
Cuando el Tribunal solicité el estudio de la sustitución, ampliación o mejora del sistema de control de accesos, se remitirá un informe como el indicado en el punto anterior

2.2 MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE CONTROL DE ACCESOS

2.2.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo de Software específico se basará en visitas periódicas a las instalaciones donde están instalados los sistemas y verificación del correcto funcionamiento de los equipos. Contemplará:

- Verificación del correcto funcionamiento de las aplicaciones, y corrección de anomalías para su correcto funcionamiento.
- Chequeo del Software mediante el análisis de los ficheros generados de log.

Este mantenimiento preventivo, incluye al menos 2 visitas anuales para el mantenimiento del Hardware.

2.2.2 .MANTENIMIENTO EVOLUTIVO

El mantenimiento evolutivo del software contempla la instalación de nuevas versiones que incorporen nuevas funcionalidades/mejoras respecto a las versiones previas.
La empresa adjudicataria elaborará notas técnicas indicando el alcance funcional, los aspectos de validación de la nueva versión y el coste asociado.
Como parte del mantenimiento evolutivo se considera incluido la actualización de documentación cuando sea necesario.

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

En el mantenimiento del software se incluirá el actual desarrollo a medida en lenguaje Microsoft .Net y MS-SQL Server que integra los dispositivos físicos de control con las aplicaciones y bases de datos internas del Tribunal Constitucional, y que comprende las siguientes funcionalidades:

Alta de tarjetas y de acceso del personal interno, asociación de tarjetas.

Registro de marcajes del personal interno y grabación en las bases de datos interna del Tribunal.

Gestión de visitas:

Asociación de tarjeta y registros de entrada y salida.
Control de validez de las tarjetas de visita.
Captura de la foto a través de una cámara IP.
Lector de documentos OCR toma automática de datos de documentos (NIF, NIE, pasaporte)
Visualización en pantalla si una persona está autorizada en base a los permisos registrados en las bases de datos del Tribunal Constitucional.
Asociación de vehículos de entrada a las visitas y verificación de estado de autorización.
Envío de alerta al solicitante de la autorización cuando la visita se encuentre en el control.

Sistema de gestión de vehículos. Gestión de flotas de vehículos (una persona con varios vehículos asignados, varias personas con un vehículo asignado, o ambas).

Gestión remota de aperturas y cierre puertas, barreras, torniquetes, etc.

Generación de informes. Consultas e informes sobre las visitas recibidas a una fecha dada, las visitas puntuales dentro del edificio en el momento actual, y otros a determinar. Los informes son accesibles según el perfil del usuario y filtro de datos recuperados en las consultas.

Generación de informes de evacuación y planes de desalojo de edificios.

2.2.3 SOPORTE

El soporte del operativo de mantenimiento contemplará:

- Un sistema de consulta telefónico para la atención de consultas.
- Un sistema informatizado para la gestión de incidencias.
- Los costes asociados a la resolución de la incidencia, cuando corresponda, incluidos los desplazamientos necesarios.

3.- INFORMES

Se realizará **un informe anual** sobre el estado general de la instalación En el mismo se indicarán las actuaciones que por envejecimiento, cumplimiento de normativa o cualquier otra causa; pueda ser necesario ejecutar en los próximos 6 meses, de modo que el Tribunal pueda preparar las contrataciones necesarias para atender estas necesidades. El informe se presentará en el mes de noviembre.

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

C. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

1.- INSTALACIONES PROTECCION CONTRA INCENDIOS

Los elementos constitutivos de las instalaciones contraincendios del servicio de mantenimiento son los que se relacionan a continuación:

1.1 DOMENICO SCARLATI:

1. SISTEMA CENTRAL DE DETECCION DE INCENDIOS

410 Detectores ópticos Notifier modelo NFX/ISO-OPT con el avisador óptico correspondiente.

8 Detectores termovelocimétricos Notifier modelo NFX/ISO-TDIFF

27 Pulsadores manuales de alarma Notifier modelo M700KAC-IFG/C

34 Sirena interior óptico-acústica Notifier modelo NFXI-WSF-RR

10 Modulo 2 entradas Notifier modelo M720.

10 Módulo 1 salida Notifier modelo M701.

1 Módulo de centralización PCI Notifier modelo ID 3008 con todos los accesorios (central, tarjetas, fuente de alimentación, módulo monitor de 1 entrada, módulo monitor de 10 entradas y sistema de gestión gráfica TG de Notifier).

1 Central de detección y extinción analógica NOTIFIER ID3000.

2.- RED DE AGUA

1 grupo de presión formado por:

2 motobombas principales Marelli, modelo NEI65X250

1 una motobomba Jockey de Marelli modelo GMVN450T.

Un sistema de almacenamiento de agua PCI de 130 m3.

10 cortinas de agua “rociadores” en parking

3. – SISTEMA DE HIDRANTES

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

2 Hidrantes en fachada y red de alimentación de arqueta con boca de 100 mm modelo Ryflow y dos armarios de dotación.

5.- SISTEMA DE BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS

10 BIEs equipadas de 45 mm x 20 mts.
20 BIEs de 25 mm x 20 de Macoin.

6.- SISTEMA DE COLUMNA SECA

Columna con salidas en plantas 2, 4 y 6, en descansillo de escalera.

Con conexión a bomberos en planta baja, jardín

11.- SISTEMAS FIJOS DE EXITNCIÓN POR AGENTES EXTINTORES

EXTINCION CUADROS ELECTRICOS DE BAJA

1 central convencional Notifier modelo RP1R

3 detectores do1101

1 kit de extinción

1 botella fm200 67l. 53kg.

EXTINCION CENTRO DE TRANSFORMACIÓN / ALTA TENSION

1 Central Notifier RP 1R con dos detectores convencionales para activación de la extinción.

1 kit de extinción

2 botellas/cilindros fm200 67l.

EXTINCION CGBT S -1

1 Central Notifier RP 1R con dos detectores convencionales para activación de la extinción.

1 kit de extinción

1 botellas/cilindros fm 200 67l

EXTINCIÓN CPD1 S-1

1 central extinción Hopewell modelo vision xc1001-a

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

4	detector do1101. Dos en falso suelo y dos en ambiente, detección cruzada para activación.
1	kit de extinción
1	batería 2 botellas novec-1230 de 67 l.

EXTINCIÓN CPD 2 S-1 GARAJE

1	central extinción xc1001-a
4	detectores de humos cerberus algorex
1	kit de extinción
1	botella FM 200 75kg.
1	botella novec-1230 de 18 kg.

EXTINCIÓN SALA DE COMUNICACIONES S-1.

1	central extinción xc1001-a
4	detectores de humos cerberus algorex
1	kit de extinción
1	batería 2 botellas novec-1230 de 16 l.

EXTINCIÓN SALA DE BACKUP S-1

1	central extinción xc1001-a
4	detectores de humos cerberus algorex
1	kit de extinción
1	batería 2 botellas novec-1230 de 16 l.
1	batería 2 botellas novec-1230 de 16 l.

EXTINCION DEPOSITO LIBROS 1 S -3

1	Central convencional Notifier RP1R -4 Detectores convencionales
1	kit de extinción
1	batería 9 botellas fm200 67l. 63kg.

EXTINCION ARCHIVO GENERAL 1 S -3

1	Central extinción Notifier RP1R – 4 detectores.
1	kit de extinción

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

1 batería 11 botellas fm200 67l. 63kg.

EXTINCION ARCHIVO COMPACTOS –REVISTAS S-3

1 central eléctrica xc1001-a
8 detector do1101
1 kit de extinción
1 batería 6 botellas fm200 67l. 60kg.

EXTINCIÓN DEPÓSITO LIBROS 2 S-3

1 central extinción xc1001-a
6 detector do1101
1 kit de extinción
1 batería 6 botellas fm200 67l. 60kg.

EXTINCIÓN ALMACÉN DE INFORMÁTICA DE S-3

1 central extinción Notifier RP1R
6 detector do1101
1 kit de extinción
1 batería 4 botellas novec-1230 de 67 l.

EXTINTORES ALMACÉN DE INFORMÁTICA DE S-3

65 Extintores de agua con adifivo AFFF. Modelo 6 espuma. 6L
8 Extintor de polvo ABC 6KG
16 Extintor 5 Kg. DE CO2. MODELO: 5 CO2
12 Extintor 2 Kg. DE CO2
4 Extintor 6 Kg POLVO. Automático (SPRINKLER)

12. SISTEMA DE DETECCIÓN DE CO.

1 Central para CO modelo d203
15 Detector completo de CO por semiconductor.

1.2. SAN FRANCISCO DE SALES Y CEA BERMÚDEZ:

Los elementos constitutivos de las instalaciones de seguridad y contraincendios del servicio de mantenimiento son los que se relacionan a continuación:

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

- 2 Ud central algoritmica de 2 bucles a 2 hilos, central modular microprocesada analógica algorítmica, modelo AE/SA-C2, marca AGUILERA ELECTRÓNICA, con capacidad de 125 equipos cada bucle, incluyendo teclado, módulo CPU, display gráfico, cargador de baterías y fuente de alimentación conmutada.
- 2 Ud programador de direcciones, marca AGUILERA ELECTRÓNICA.
- 2 Ud Módulo de comunicaciones algoritmico, modelo AE/SA-RS, de la marca AGUILERA ELECTRÓNICA.
- 57 Ud detector óptico-térmico algorítmico modelo AE/SA-OPI de AGUILERA ELECTRONICA, de 43mm de altura, incluso zócalo.
- 10 Ud detector óptico de humos modelo AE002/OP de AGUILERA provista de emisor y, montado en carcasa de ABS blanco de 105 Ø x 68 mm de alto, con un consumo de 180 uA en reposo y 22 mA en alarma.
- 12 Ud pulsador direccionable con tapa algorítmica, modelo AE/SA-PT de la marca AGUILERA ELECTRONICA, con unidad microprocesada direccionable, con tapa de protección, conector doble, alimentación entre 18 y 27 Vcc, consumo de 900 uA en reposo y 3.6 mA en alarma y base alta para pulsador de 40 mm.
- 2 Ud módulo de maniobras con 2 salidas, modelo AE/SA-2S de la marca AGUILERA ELECTRONICA. Alimentación entre 18 y 27 V.y consumo en reposo 6 mA.
- 2 Ud módulo aislador de línea, modelo AE/SA-AB de la marca AGUILERA ELECTRONICA, control de corriente bidireccional y sobre caja de ABS de 105 x82x 25mm.
- 12 Ud sirena flash con bucle algorítmico, modelo AE/SA-ASF1, de la marca AGUILERA ELECTRÓNICA, incluso base alta para la citada sirena.
- 2 Ud panel de control de extinción, modelo AE/SA-PX2 de la marca AGUILERA, 2 zonas de detección supervisadas, modo de funcionamiento programable, zona de detección supervisada para pulsador de disparo de extinción, entrada supervisada para pulsador de paro de extinción, pulsadores de disparo y paro de extinción incorporados en la central, 2 Entradas vigiladas independientes para supervisión de presostato o control de pesaje y control de flujo, salida vigilada de evacuación y salida para cartel de disparo, llave de selección de modo: Automático, Manual o Desarmado, display con indicación del tiempo restante para la descarga, - Tiempo de extinción programable entre 0 y 60 segundos, dos baterías de 12v/17 Ah.
- 2 Ud de sirena electrónica con foco, modelo AE/V-ASF1SB, de la marca AGUILERA ELECTRÓNICA, incluso base alta para la citada sirena.
- 3 Ud cartel extinción óptico-acústico uso interior, modelo AEV-CE de la marca AGUILERA ELECTRONICA, con dos letreros adhesivos: EXTINCION DISPARADA – FUEGO, consumo 95mA /24Vcc, intensidad sonora: 108dB /1m, - Dimensiones: 365mm x 180mm x 50mm.

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

- 3 Ud de pulsador de bloqueo extinción, modelo AEV-PB2 de la marca AGUILERA ELECTRONICA, color azul, uso interior, xerografiado con el texto PARO EXTINCIÓN, equipado con microrruptor, sistema de comprobación con llave de rearme, tapa de protección de metacrilato transparente, contactos normalmente abierto NA, común C y normalmente cerrado NC y lámina de plástico calibrada para que se enclave y no rompa, en caja ABS de 98x98x50 mm.
- 3 Ud pulsador de disparo extinción, modelo AEV-PD2 de la marca AGUILERA ELECTRONICA, color amarillo, xerografiado con el texto DISPARO EXTINCIÓN, con: microrruptor, sistema de comprobación con llave de rearme, tapa de protección de metacrilato transparente, contactos normalmente abiertos NA, común C. y normalmente cerrado NC y lámina de plástico calibrada para que se enclave y no rompa, encaja ABS de 98x98x50 mm.
-
- 20 Ud extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa, TIPSA modelo EP6, de eficacia 21A/113B, de 6 kg. De agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y manguera con difusor.
- 10 Ud extintor de nieve carbónica CO2, marca TIPSA modelo ECO25, eficacia 70B, de 5 kg. de agente extintor, construido en acero, con soporte y boquilla con difusor, según Norma UNE.
- 1 Ud armario de chapa de acero, marca EACI modelo EXIRON, de 690 x 250 x 200 mm, fabricado en acero, con acabado pintado en blanco, puerta metacrilato, cierre de imán , apertura mediante pulsación.
- 1 Ud botella de Aguilera Extinción, gas FE-13 de 120 litros de capacidad, en acero tratado térmicamente, sin soldadura. Presión de trabajo de 60 bar, presión de prueba de 250 bar., temperatura de servicio de -10ºC a +60ºC. Equipada con:

  - Válvula principal con apertura neumática a través del cabezal, válvula antirretorno, latiguillos para el accionamiento neumático de disparo y latiguillos de descarga.

  - Ensamblada en bastidor metálico, especial para pesaje continuo, colector de descarga, con brida de acoplamiento a la instalación y válvula de descompresión.- El peso de cada botella se controla individualmente por un Equipo Analógico, Mod. AEX/SBPC. Unidad programable que detecta la pérdida de peso desde 200 gramos formada básicamente Célula electrónica, microprocesador y display digital que refleja el peso permanentemente, incluso tensor, que permite elevar la botella fácilmente, conectores con latiguillos montados para su conexión y resto de complementos.

  - El disparo se realiza convirtiendo a una de las botellas en botella piloto, para lo cual, se dota a su válvula con solenoide de disparo automático y palanca para disparo manual.

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

- 1 Ud batería de 3 botellas fabricadas, de Aguilera Extinción, gas FE-13 de 67 litros de capacidad cada una de ellas y colocadas en una fila, fabricadas en acero tratado térmicamente, sin soldadura. Presión de trabajo de 60 bar, presión de prueba de 250 bar., temperatura de servicio de -10ºC a +60ºC. Equipadas con:
  - Válvula principal con apertura neumática a través del cabezal, válvulas antirretorno, latiguillos para el accionamiento neumático de disparo y latiguillos de descarga.
  - Ensambladas en bastidor metálico, especial para pesaje continuo, colector de descarga, con brida de acoplamiento a la instalación y válvula de descompresión.
  - El peso de cada botella se controla individualmente por un Equipo Analógico, Mod. AEX/SBPC.
  -Unidad programable que detecta la pérdida de peso desde 200 gramos formada básicamente por: Célula electrónica, microprocesador y display digital que refleja el peso permanentemente. Se suministra con tensor, que permite elevar la botella fácilmente, conectores con latiguillos montados para su conexión y resto de complementos.
  - El disparo se realiza convirtiendo a una de las botellas en botella piloto, para lo cual se dota a su válvula con solenoide de disparo automático y palanca para disparo manual.
- 4 Ud difusor radial calibrado y completo, para sistemas de extinción FC-23 y HFC227ea, de diámetro 1".
- 4 Ud difusor radial calibrado y completo, para sistemas de extinción HFC-23 y HFC227ea, de diámetro 1/2".

2.- PRESTACIONES

2.1.- OPERACIONES DE MANTENIMIENTO – PROTECCION CONTRA INCENDIOS

- 1 revisión mensual en la que se realizarán, a lo largo de tres revisiones mensuales, todos los trabajos contemplados en una "revisión trimestral según reglamento", incluyendo además la comprobación física de un 15 % de los elementos de detección y de las diferentes extinciones automáticas repartidas entre las 12 revisiones mensuales.
  Prueba de arranque automático de los grupos de presión y comprobación de niveles en el sistema de almacenamiento.
  El intervalo que debe transcurrir entre dos inspecciones no superará los 30 días naturales, realizándose las pruebas de funcionamiento, tanto diurnas como nocturnas, en forma tal que no se interrumpa el servicio normal de los referidos sistemas

- 1 revisión bimestral, que coincidirá con la correspondiente al mes en curso, con la comprobación y puesta en marcha de los grupos de bombas de incendio, y la revisión de los hidrantes.

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

- 1 revisión trimestral, a realizar junto a la correspondiente mensual, de las BIE's según reglamento y de todos los sistemas instalados según Tabla I RD 513/2017

- 1 revisión anual, a realizar junto a la correspondiente mensual, de todos los sistemas instalados según Tabla II RD 513/2017.

  Medición con equipos calibrados de:
  Presiones de manómetros.
  Sonoridad en sistemas de comunicación de alarma (sirenas).
  Peso en sistemas de extintores.

- .Realización de simulacro de disparo real de los dispositivos en horario festivo (Sábado)

- 1 Revisión de la señalética fotoluminiscente conforme al Anexo II - tabla III del RD 513/2017.

- Actualizar el plan de evacuación incluyendo la revisión y aportación de los planos "yo estoy aquí", incluyendo la revisión de la señalética.

- Revisión / actualización anual de los planos de la instalación existentes en dwg.

No obstante, se efectuarán tantas visitas como se precisen, como consecuencia de las anomalías o averías que puedan surgir en los sistemas sin coste adicional.

2.3 CUALIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS Y SU PERSONAL

Las empresas que oferten el servicio descrito deberán cumplir con los requisitos establecidos en el RD 513/2017, tanto para mantenedoras como para instaladoras.
Deberán presentar documentos justificativos junto con la oferta económica, es especial:

a) Disponer de la documentación que identifique a la empresa mantenedora e instaladora.
d) Disponer de los medios materiales técnicos para el desarrollo de su actividad, incluyendo, en todo caso, el utillaje y repuestos suficientes e idóneos para la ejecución eficaz de las operaciones de mantenimiento en condiciones de seguridad.
a) e) Suscribir un seguro de responsabilidad civil, avales u otras garantías financieras otorgadas por una entidad debidamente autorizada, que cubran los riesgos de su responsabilidad, respecto a daños materiales y personales a terceros, por una cuantía mínima de 800.000 euros, sin que dicha cuantía limite dicha responsabilidad.
La empresa mantenedora habilitada no podrá facilitar, ceder o enajenar certificados de actuaciones no realizadas por ella misma

El personal asignado a los trabajos de mantenimiento será el necesario para poder llevar a cabo todas las actuaciones recogidas en el apartado 2.1, mínimo de dos.
Se deberá asignar un personal para la atención del Tribunal, que deberá ser estable salvo, vacaciones, enfermedad o causas de fuerza mayor.

Conforme al RD 513/17 el personal deberá contar con la cualificación técnica necesaria en todos los sistemas. Dicha cualificación deberá estar registrada por la autoridad competente y se presentará previamente a que cualquier trabajador se incorpore a este contrato.
La empresa deberá contar con un técnico cualificado en la manipulación de gases fluorados.

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

Las visitas se efectuarán en horario normal de trabajo, salvo aquellas que correspondan a la revisión o reparación de sistemas nocturnos, responsabilizándose la empresa adjudicataria de la emisión de un informe exhaustivo sobre el estado de las instalaciones.

3.- INFORMES

Tras las revisiones trimestrales se emitirá un informe sobre el estado de la instalación, cumplimiento de normativa, y cualquier otro aspecto a destacar a criterio de los técnicos especialistas. En el mismo se indicarán las renovaciones de equipos, retimbrados o sustituciones que se deben realizar en los próximos 6 meses de modo que el Tribunal pueda preparar las contrataciones necesarias y disponer de los equipos o trabajos a realizar conforme a los periodos fijados en el reglamento.

El informe deberá recoger

· Certificado e informe de mantenimiento**.**

1. Anomalías funcionales: *Incidencias que afectan al funcionamiento del equipo y/o elemento.*
2. Anomalías por mal uso: *Incidencia causada por utilización inadecuada.*
3. Irregularidades normativas: *Incidencias cuyo origen-causa principal es el diseño y/o ejecución de las instalaciones.*
4. Propuestas de mejora: *Acciones opcionales orientadas a la optimización de las instalaciones.*

· Protocolos de pruebas de equipos.

· 1.- Sistema de detección y alarma de Incendios.
· 2.- Sistema de abastecimiento de agua contra incendios.
· 3.- Sistema de hidrantes contra incendios.
· 3.1.- Armarios de equipamiento auxiliar.
· 4.-Extintores de incendios
· 5.- Sistemas BIEs.
· 6.- Sistema de columna seca.
· 11.- Sistemas fijos de extinción por agentes extintores gaseosos.
· 19.- Señalización

· Partes de trabajo.

.

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

D. PRESCRIPCIONES COMUNES A TODAS LAS INSTALACIONES

1-. MATERIALES A SUSTITUIR

No se incluye ningún material (a excepción del que esté cubierto por garantía de instalación), que será facturado aparte en caso de avería o sustitución por obsolescencia, tanto el material como la mano de obra correspondiente a su sustitución. En caso de ser necesario aportar algún material, será necesario la presentación de presupuesto y aceptación del mismo.

El retimbrado por los Servicios de Industria de botellas o depósitos de agente extintor no se considera incluido en el presente contrato

2-.ASESORAMIENTO TECNICO

Previamente a cualquier reparación, o a solicitud del Tribunal, se remitirá un informe sobre el/los elementos averiados o solicitados, en el que constará descripción técnica detallada de los trabajos a realizar, plazo de ejecución, plazos de garantía de los elementos sustituidos e importe de la reparación, siendo potestad del Tribunal adjudicar la reparación a la empresa titular del mantenimiento o a cualquier otra conforme a la regulación de la ley de contratos del sector público en vigor.

El contratista podrá presentar al Tribunal Constitucional, en cualquier momento, los informes que estime oportunos sobre posibles reposiciones, modificaciones y actualizaciones tecnológicas del sistema, sin que de los mismos se derive compromiso alguno de realización por el Tribunal Constitucional.

La empresa aportará el asesoramiento técnico respecto a cualquier tema relacionado con la instalación de protección contraincendios

3-. MEDIOS AUXILIARES

Serán por cuenta del contratista los medios auxiliares necesarios para realizar el mantenimiento de las instalaciones.

4-. PERSONAL

El mantenimiento preventivo de las instalaciones, que se realizará mediante las actuaciones indicadas se llevará a cabo por personal de la empresa adjudicataria, que incluirá dos técnicos.
Se deberá asignar un personal para la atención del Tribunal, que deberá ser estable salvo, vacaciones, enfermedad o causas de fuerza mayor.

Las visitas se efectuarán en horario normal de trabajo, salvo aquellas que correspondan a la revisión o reparación de sistemas nocturnos, responsabilizándose la empresa adjudicataria de la emisión de un informe exhaustivo sobre el estado de las instalaciones

5- HORARIOS DE ATENCIÓN Y TIEMPOS DE RESPUESTA

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

Todos los trabajos se realizarán en jornada de mañana o tarde (9:00 a 19:00) laborables de ocho horas y de lunes a viernes, a excepción de las reparaciones derivadas de las instalaciones nocturnas, que se realizarán durante el horario oportuno, a excepción del simulacro real que se realizará en sábado, a designar por el Tribunal

La empresa contará con un **servicio de guardia 24h/365 días** a través de una central de recepción de alarmas.
La respuesta derivada de cualquier anomalía o avería de los sistemas se producirá en plazo **no superior a 24 horas** a contar desde el requerimiento del Tribunal Constitucional.

Sólo se atenderán avisos fuera del horario laboral (nocturno o fin de semana) si la **avería compromete de forma relevante la seguridad** de las instalaciones del Tribunal Constitucional y así lo manifieste el servicio responsable del mismo; el tiempo de respuesta no superará las **4 horas**.

Las consultas deberán resolverse con éxito en un plazo no superior a 3 días laborables.
Para la resolución de las incidencias se realizará una estimación del tiempo, no siendo en ningún caso un plazo no superior a 3 días laborables para su resolución in situ o 7 días laborables para su resolución en fábrica.

6-. SERVICIOS A FACILITAR POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

El Tribunal Constitucional, sin cargo alguno para el contratista, facilitará la energía, tanto eléctrica como de otro tipo, para la atención de las instalaciones, así como la asistencia a los técnicos que realicen la inspección, facilitando la misma e indicando las anomalías producidas desde la última visita.

7-. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

La Coordinación de Actividades Empresariales que marca la ley se gestionará con el servicio de prevención ajeno del Tribunal Constitucional, previamente al inicio del contrató y se llevarán a cabo las actuaciones necesarias.

En la oferta, se debería manifestar que se han tenido en cuenta, en el momento de elaborar las ofertas, las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de prevención de riesgos laborales"

La empresa contratista está obligada a cumplir las disposiciones vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, en particular:

a) La empresa tiene que adoptar las medidas de seguridad e higiene en el trabajo que sean obligatorias o necesarias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que pueden afectar a la vida, integridad y salud de los trabajadores. Debe cumplir, así mismo, las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales establecidas por la normativa vigente y también tiene que acreditar el cumplimiento de las obligaciones siguientes:
   - La evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.

- La formación e información en materia preventiva a los trabajadores que utilizará en la ejecución del contrato.
- El justificante de la entrega de equipos de protección individual que, en su caso, sean necesarios.
- Certificados de aptitud médica vigente de los trabajadores en el que se especifique el/los protocolos aplicados.
- Nombramiento de Recurso Preventivo. Nombramiento o formación específica (Curso Básico de Prevención 50/60 h).
- Nombramiento de Trabajador Autorizado / Cualificado para trabajos en presencia de riesgo eléctrico, en este caso es necesario un nombramiento de responsable de los trabajos
- En caso de llevar maquinaria, listado de maquinaria a utilizar, autorización de uso de maquinaria a los trabajadores y documentación de la misma con certificados CE.

b) La empresa adjudicataria se dará de alta en la plataforma informática ProyCAE, herramienta de Coordinación de Actividades Empresariales para verificar los requisitos legales en materia Prevención de Riesgos Laborales de las empresas colaboradoras de Tribunal Constitucional. La empresa adjudicataria aportará la documentación requerida por la plataforma para validar cada uno de los requisitos.

c) La empresa adjudicataria debe comprometerse a llevar a cabo las actividades propias inherentes a la coordinación de actividades empresariales necesarias para la ejecución del contrato. La persona responsable de la actividad y, en su caso, la responsable de la ejecución del contrato, debe procurar que se cumplan los medios de coordinación, para alcanzar los objetivos del procedimiento de Tribunal Constitucional relativo a Coordinación de Actividades Empresariales. Los medios de coordinación de actividades empresariales deben incluir, en todos los casos, el establecimiento de vías de comunicación ágiles para el intercambio de información y resolución de problemas.
Según el caso, se establecerán medios de coordinación de acuerdo al Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Código seguro de verificación: 78CFA686F39D2D9F461B3504785AA756AF2BAFA8.